Asunción, 24 de Octubre de 2017

UOC N° 140/2017.

DR. SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda en referencia al Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID. N° 334.556***, con relación a la ***NOTA DNCP/ DNC/ N° 26.992/17***, a fin remitir el descargo correspondiente a las observaciones efectuadas, las mismas las expongo a continuación:

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Respuesta al Punto 1: Para el punto señalado informo, que por medio de la ***ADENDA N° 01***, del llamado de referencia, fueron excluidas de las Especificaciones Técnicas las expresiones subjetivas y ambiguas.

Respuesta al Punto 2: Para el punto señalado informo, que como lo sugiere la Circular DNCP. N° 33/15, se ha modificado el tipo de Aceite solicitado.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. RICARDO R. MEDINA M.
Director de UOC.IPA.